



soyprovidencia

Corporación
DESARROLLO
SOCIAL

ORDEN DE COMPRA

Teléfono: 2-27067000

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7

RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD

DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963

N° 4774-OC

Señor (es) : COMERCIALIZADORA P&E SOLUCIONES INDUSTRIALES SPA

Providencia, 30-09-2019

Dirección : ALCALDE GUZMAN1441 QUILICURA

Rut : 76.035.740-5

Cargo Contable : 41049 BODEGA DE FARMACIA (41049)

Código Presupuestario : 5152204005

Cargo Prog : 4001019 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 30/09/2019 -- Fecha de despacho : 30/09/2019

N° Pedido 3674 N° Solicitud: 133 - 41049

Datos Entrega: Atención Sr. NICOLE ONDO TAPIA

Teléfono: 227064308

Dirección de despacho : AVENIDA SALVADOR 1029 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	TIRA INDICADORA UNIVERSAL GKE PARA TEST DE CONTROL ROJO 500 UNIDADES	263.733,00	263.733
8	INDICADOR QUIMICO INTEGRADO GKE TIPO 4 P/PROCESOS A VAPOR (BOX DE 3200 UNID .)	113.312,00	906.496
2	INDICADOR BIOLOGICO GKE LECTURA INMEDIATA 50 UNIDADES	121.456,00	242.912
4	PAPEL BILAMINADO STERIVI CON FUELLE ROLLO 100 MM X 100 MM	15.397,00	61.588
4	PAPEL BILAMINADO STERIVI CON FUELLE ROLLO 75 MM X 100 MM	12.236,00	48.944
6	ROLLO PAPEL BILAMINADO STERIVI SIN FUELLE 50 MM X 200 MM.	8.044,00	48.264
1	TIRA INDICADOR QUIMICO GKE PARA TEST DE BOWIE DICK	267.313,00	267.313
32	ROLLO PAPEL BILAMINADO CON FUELLE 150 MM X 100 MM APROBADA EN ACTA 39 DEL 30 SEPTIEMBRE 2019	17.856,00	571.392
Son: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS .-		NETO	2.410.642
Observación: INSUMOS CLINICOS PEDIDO 3674 OC 4774		DESCUENTO	
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	2.410.642
		I.V.A	458.022
		TOTAL	2.868.664



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Área/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Pagina : 1 de 1